

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2021/1239 del Consejo, de 29 de julio de 2021, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2019/1919, (UE) 2021/91 y (UE) 2021/92 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca para 2021 en aguas de la Unión y en aguas no pertenecientes a la Unión

(Diario Oficial de la Unión Europea L 276 de 31 de julio de 2021)

En la página 5, en el considerando 24, primera frase:

donde dice: «(24) Los límites de capturas establecidos en los Reglamentos (UE) 2019/1919 y (UE) 2021/91 son aplicables a partir del 1 de enero de 2021. [...]»,

debe decir: «(24) Los límites de capturas establecidos en los Reglamentos (UE) 2021/91 y (UE) 2021/92 son aplicables a partir del 1 de enero de 2021. [...]».
